

de la misma. Las determinaciones sobre criterios de ordenación del viario expresadas en la Memoria, relativas al «ancho de viales» de 5 m entre manzanas y a 7 m en el que discurre paralelo a la Carretera y al Arroyo, resultan incoherentes en relación a la sección viaria reflejada en los planos de ordenación; en cualquier caso las prescripciones sobre secciones viarias serán completas y no referidas exclusivamente al ancho de calzada.

Vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación se acuerda:

Aprobar definitivamente de manera parcial la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Villanueva del Rey, relativa al Nuevo Sector de SUS Residencial «El Tejar», con las valoraciones y consideraciones contenidas en el apartado 1.º del cuarto fundamento de derecho de la presente Resolución. Suspendiendo su aprobación, respecto de las deficiencias señaladas en el apartado 2.º del referido fundamento de derecho, conforme a lo dispuesto en el art. 33.2.c) de la LOUA y 132.3.b) del Reglamento de Planeamiento, debiendo ser subsanadas y aprobadas por la Corporación Municipal, y elevadas de nuevo a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo para su aprobación definitiva, si procede, quedando condicionada a ello la inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento y la publicación de las Normas Urbanísticas.

Una vez cumplimentado dicho requisito, y con carácter previo a la publicación de la presente Resolución que se adopte, se procederá a realizar el depósito e inscripción del instrumento de planeamiento en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en la Unidad Registral de esta Delegación Provincial, de conformidad con el art. 40 de LOUA y art. 8 del Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados, y se crea el Registro Autonómico.

La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 41 de la LOUA, y se notificará al Ayuntamiento de Villanueva del Rey, a doña Manuela López Torres, y demás interesados.

Contra los contenidos de la presente Resolución que hayan sido objeto de aprobación, y que ponen fin a la vía administrativa por su condición de disposición administrativa de carácter general, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la misma, así como en el art. 22.4 del Decreto 193/2003, de 1 de julio.

Asimismo contra los contenidos de la presente Resolución que hayan sido objeto de suspensión, y que no ponen fin a la vía administrativa, por carecer de la condición de disposición administrativa de carácter general, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su notificación, ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, según se prevé en el art. 22.3 del Decreto 193/2003, de 1 de julio, en relación a la Disposición Transitoria Única del Decreto 202/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, y el artículo 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Córdoba, 22 de diciembre de 2005.- Vº Bº El Vicepresidente 2.º de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, Fdo. Francisco García Delgado;

El Secretario de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, Fdo. Pedro Jesús López Mata.

Córdoba, 1 de febrero de 2006.- El Delegado, Francisco García Delgado.

## CONSEJERIA DE EMPLEO

*RESOLUCION de 3 de febrero de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace público el requerimiento de documentación Programa de Intermediación e Inserción en base a la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 21.2 de la Orden de 22 de enero de 2004 (BOJA núm. 22, de 3 de febrero), por la que se establecen las normas reguladoras de concesión de ayudas del Programa de Orientación Profesional y se regula el Programa de Itinerarios de Inserción, establecidos por el Decreto que se cita, por el que se establecen los Programas de Inserción de la Junta de Andalucía, modificada por Orden de 23 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 204, de 19 de octubre) y por la Orden de 9 de noviembre de 2005 (BOJA núm. 222, de 14 de noviembre) y a los efectos de la publicación prevista en los artículos 59.6, 60 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección Provincial ha resuelto hacer pública una relación de la situación de cada solicitud, así como el acto de requerimiento de subsanación de errores y/o documentación a aportar, cuyo contenido íntegro se halla expuesto en los tabloneros de anuncios de la Dirección Provincial de Cádiz.

Expedientes completos de documentación que se admiten a trámite:

Entidad Núm. sol. Núm. PAGE

Expedientes que no se admiten a trámite por incumplimiento de los requisitos preceptivos:

Entidad Núm. sol. Núm. PAGE:

Observa, S. Coop. And. 3596 CA/OCO/00009/2006.

Expedientes que no contienen algún/os de los documentos preceptivos, a los que se les requiere:

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE LA JANDA 2726 CA/OCO/00001/2006  
 FORO DE EMPRENDEDORES DEL SUR 3223 CA/OCO/00002/2006  
 ASOCIACION MARÁ 3019 CA/OCO/00003/2006  
 MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE CÁDIZ 2655 CA/OCO/00004/2006  
 CENTRO DE FORMACIÓN, EMPLEO Y ASES DEL CAMPO DE GIBRALTAR 3508 CA/OCO/00005/2006  
 INSTITUTO DE EMPLEO, FOMENTO Y FORMACIÓN AITO. CÁDIZ 2992 CA/OCO/00006/2006  
 AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE 3195 CA/OCO/00007/2006  
 INSTITUTO DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA CIUDAD 2769 CA/OCO/00008/2006  
 COORDINADORA COMARCAL ALTERNATIVAS 3107 CA/OCO/00010/2006  
 CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE LA PROVINCIA DE CADIZ 2721 CA/OCO/00011/2006  
 ASOCIACION NIVEL DE CÁDIZ 2904 CA/OCO/00012/2006  
 ASOCIACION CARDIUM 2651 CA/OCO/00013/2006  
 ASOCIACION UNIÓN PARÁLISIS CEREBRAL JEREZ, UPACE 2764 CA/OCO/00014/2006  
 CAMARA OFICIAL DE COMERCIO CAMPO DE GIBRALTAR 2758 CA/OCO/00015/2006  
 INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FORMACION DE LA LINEA 3565 CA/OCO/00016/2006  
 EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA 3395 CA/OCO/00017/2006  
 FEDERACION GAITANA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA 2838 CA/OCO/00018/2006  
 UNIVERSIDAD DE CADIZ. VICERECTORADO DE ALUMNOS 3002 CA/OCO/00019/2006  
 IMPRO (AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL) 3009 CA/OCO/00020/2006  
 EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS 2889 CA/OCO/00021/2006  
 FUNDACION DON BOSCO 3276 CA/OCO/00022/2006

La subsanación de la falta y/o los documentos a aportar deberá realizarse, en cumplimiento del artículo 71 de la citada Ley 30/1992, en plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, con la advertencia de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición previa resolución, que deberá

ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la misma.

Cádiz, 3 de febrero de 2006.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

*RESOLUCION de 3 de febrero de 2006, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de expedientes completos y expedientes con requerimiento de documentación del Programa de Orientación Profesional en base a las Ordenes que se citan.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 21.2 de la Orden de 22 de enero de 2004 (BOJA núm. 22, de 3 de febrero), por la que se establecen las normas regu-

ladoras de concesión de ayudas del Programa de Orientación Profesional y se regula el Programa de Itinerarios de Inserción, establecidos por el Decreto que se cita, por el que se establecen los Programas de Inserción de la Junta de Andalucía, modificada por Orden de 23 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 204, de 19 de octubre) y por la Orden de 9 de noviembre de 2005 (BOJA núm. 222, de 14 de noviembre.) y a los efectos de la publicación prevista en los artículos 59.6, 60 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección Provincial ha resuelto hacer pública una relación de la situación de cada solicitud, así como el acto de requerimiento de subsanación de errores y/o documentación a aportar, cuyo contenido íntegro se halla expuesto en los tabloneros de anuncios de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada.

**Expedientes completos de documentación que se admiten a trámite:**

Entidad	Num sol.	Num PAGE
CONSORCIO MONTES ORIENTALES	2717	GR/OCO/00011/2006
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE HUÉSCAR	2810	GR/OCO/00018/2006
UNIVERSIDAD DE GRANADA	2737	GR/OCO/00026/2006

**Expedientes que no contienen algún/os de los documentos preceptivos a los que se les requiere:**

Entidad	Num sol.	Num PAGE
ASOCIACION ATARFE ACTIVA	3519	GR/OCO/00001/2006
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARACENA	2797	GR/OCO/00002/2006
AYUNTAMIENTO DE MONTEFRIO	2938	GR/OCO/00003/2006
AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	3119	GR/OCO/00004/2006
AYUNTAMIENTO LA ZUBIA	3370	GR/OCO/00005/2006
CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE GRANADA	3057	GR/OCO/00006/2006
CARITAS DIOCESANA DE GRANADA	3499	GR/OCO/00007/2006
COLEGIO ANDALUZ DE LIC. EN CCPP Y SOCIOLOGIA	3581	GR/OCO/00008/2006
ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE ANDALUCÍA ORIE	3202	GR/OCO/00009/2006
CONFEDERACIÓN GRANADINA DE EMPRESARIOS	2711	GR/OCO/00010/2006
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	3126	GR/OCO/00012/2006
CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA VEGA - SIERRA ELVIRA	2705	GR/OCO/00013/2006
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE ALHAMA	3036	GR/OCO/00014/2006
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA ALPUJARRA GRANADINA	2955	GR/OCO/00015/2006
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE BAZA	2698	GR/OCO/00016/2006
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE GUADIX	2880	GR/OCO/00017/2006
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA TROPICAL	3138	GR/OCO/00019/2006
MANCOMUNIDAD DEL TEMPLE	2990	GR/OCO/00020/2006
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL VALLE DE LECRIN	2771	GR/OCO/00021/2006
MANCOMUNIDAD RÍO MONACHIL	2898	GR/OCO/00022/2006